

# E.- LABOR LEGISLATIVA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

PERIODO LEGISLATIVO 2002-2003 y 2004-2005

**“LESCANO SIEMPRE PREOCUPADO POR LA DEFENSA DE LOS MILLONES DE USUARIOS Y CONSUMIDORES DEL PAÍS”**

El Congresista Yonhy Lescano Ancieta al iniciar su labor en la Comisión de Defensa del Consumidor, siempre buscó la solución a corto plazo a los problemas que afectan a los millones de consumidores y usuarios peruanos, **tales como los altos precios de las tarifas de servicios públicos, particularmente el costo de la electricidad y del servicio de telefonía tanto fija como celular; los altos costos de los servicios bancarios y financieros (las llamadas comisiones) que perjudican especialmente a los usuarios de menores ingresos; los elevados precios de los servicios del Estado en forma de tasas indiscriminadas por derechos de tramitación, SOAT, arbitrios municipales, etc.**



El Congresista por Puno Dr. Yonhy Lescano Ancieta sustentando ante el Pleno del Congreso de la República uno de los Proyectos de Ley en defensa de los usuarios y Consumidores

especial cuidado en que participaran los titulares de las instituciones correspondientes, sean ministros, presidentes ejecutivos, directores generales, superintendentes o gerentes generales, a fin de discutir con quienes tuvieran capacidad de decisión para resolver los problemas o comprometer a sus instituciones en los procesos de solución, indicó el legislador. En esos procesos, en los que intervino activamente la

Comisión, obtuvo claros logros en la contribución a soluciones.

La Comisión intervino activamente en la **revisión de los precios de los peajes** y su distribución por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

la reducción y eliminación del cobro por establecimiento de llamada en algunos planes tarifarios (que la Comisión juzga aún insuficientes), entre otros asuntos.

Con satisfacción puedo dar cuenta que en cada uno de los temas indicados la Comisión actuó realizando en cada caso sendas sesiones en las que estuvieron presentes todos los actores involucrados, debiendo destacar que se tuvo

## POLIDATO

Desde su creación en el año 2001, la CODECO ha recibido 471 proyectos de ley, de los cuales hemos recibido 190 proyectos sin dictaminar e ingresaron durante nuestra gestión 52 proyectos de ley. Habiendo dictaminado 147 proyectos mediante 58 dictámenes y 2 decretos de archivo. De los dictámenes, 28 son aprobatorios, 18 son archivos, 12 son inhibiciones, y 8 se convirtieron en Ley.

## 1.-CONGRESO APROBÓ LEY DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR EN SERVICIOS FINANCIEROS

***El Proyecto de Ley N° 12917/2004-CR. Presentado por el congresista Yonhy Lescano Ancieta, fue aprobado en el Pleno del Congreso, la propuesta que se ha convertido en la flamante Ley N° 28587 (Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en Servicios Financieros).*** Este es un auténtico logro de la gestión realizada.

*“Artículo 11.- Cláusulas abusivas  
La Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, con opinión previa del INDECOPI, identificará las cláusulas abusivas en materia de tasas de interés, comisiones o gastos y emitirá normas de carácter general que prohíban su inclusión en contratos futuros, sin que ello signifique fijar límites para este tipo de cobros en concordancia con lo previsto en el artículo 9 de la Ley N° 26702”*



## 2.-CONGRESO APROBÓ LEY A FAVOR DE LOS DISCAPACITADOS



El Congreso de la República aprobó la Ley Nro. 28530, en mérito a la propuesta legislativa planteada por el parlamentario Lescano Ancieta, mediante la cual se obliga a los establecimientos que brindan el servicio público de Internet adecuar espacios físicos a personas con discapacidad.

## 3.- LUCHA CONTRA LA PIRATERÍA

Congreso aprobó iniciativa legislativa del Parlamentario por Puno Yonhy Lescano en la que: **SE INCREMENTA LAS PENAS CONTRA LOS PIRATAS**

El Pleno del Congreso aprobó la Ley Nro. 27729 que incrementa las penas a quienes se dedican al negocio de la piratería, los mismos que atentan contra el derecho de autor y la propiedad intelectual, la iniciativa legislativa propone modificar los artículos 217, 218 y 219 del Código Penal. La sanción se ha duplicado respecto a quienes comercializan en grandes cantidades con videos, cds, libros y otras reproducciones ilícitas, siendo la pena de 4 a 8 años de privación de la libertad, esto significa prisión efectiva.

## 4.- IMPULSOR DE LA LEY QUE ESTABLECE LA INSTALACIÓN DE SOFTWARE ESPECIALES EN TERMINALES DE CABINAS PÚBLICAS DE INTERNET PARA PROTEGER LA INTEGRIDAD MORAL Y PSÍQUICA DE LOS MENORES DE EDAD

El propósito perseguido por el parlamentario Yonhy Lescano, es la protección de los menores de edad contra la exposición de contenidos inapropiados de carácter sexual y el posible contacto con delincuentes a través de Internet (CHAT), la ley establece que los propietarios o administradores de cabinas públicas dentro del territorio nacional que brindan el servicio de alquiler de Internet, están obligados a acondicionar su infraestructura, con terminales que tengan software especial que limiten el ingreso a páginas de contenido pornográfico, erótico que atenten contra su integridad moral, psíquica o que afecten su intimidad personal y familiar.



## 5.- PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR EN SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA Y TARJETAS PRE PAGO

El parlamentario por Puno Yonhy Lescano en busca de establecer firmemente en la legislación peruana la exclusión de las cláusulas abusivas presentó el Proyecto de Ley N° 13279/2004-CR (Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en Servicios Públicos de Telefonía Fija y Tarjetas Prepago). El aspecto central de esta proposición legislativa ha sido excluir de los contratos de adhesión de telefonía básica las estipulaciones abusivas insertas en los más de 44 planes tarifarios existentes. Como ejemplo podemos citar el caso de que en cualquiera de los mencionados planes la empresa unilateralmente establece que los minutos o segundos incluidos de los paquetes predeterminados que el usuario compra y paga por adelantado, que no los utilice en

un ciclo de facturación, se perderán para el siguiente ciclo, a pesar que ya los pagó. Esta estipulación no tiene ningún sustento y es de una arbitrariedad que no necesita mayor comentario. **El Proyecto de Ley establece que los “minutos o segundos incluidos” de los paquetes predeterminados de los planes tarifarios, que no sean utilizados en un ciclo de facturación se acumulan para los siguientes ciclos de facturación, observándose similar regla en el caso de las tarjetas prepago** (de cualquier clase) en donde los minutos comprados tienen un plazo de vigencia, luego del cual la tarjeta caduca. En este último caso, el Proyecto elimina esos abusivos plazos de caducidad.

## 6.- PROYECTO DE LEY<sup>o</sup> Nro. 13334/2004-CR QUE SANCIONA A QUIENES OCASIONAN IRRESPONSABLEMENTE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

El parlamentario por Puno Yonhy Lescano, presentó Proyecto de Ley que establece medidas de transparencia para el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, señaló el legislador que debido a la alta siniestralidad las primas de seguros se elevan de manera igual en todos los sectores, así transportistas, empresas de transportes con bajo o sin índice de siniestralidad, igual deben asumir el aumento de los precios del SOAT, por tal sentido ***se propone establecer legislativamente la existencia de una sobre-prima para aquellos causantes de accidentes de tránsito, de este modo se premia a quienes conducen sus vehículos de manera prudente y con respeto de los demás y se sanciona a quienes producen irresponsablemente accidentes de tránsito. Asimismo teniendo en cuenta que el Ministerio de Salud es el principal proveedor de servicios de salud en el país, deberá reducir sus costos por los servicios prestados al SOAT,***

## 7.- SE LOGRÓ LA REDUCCIÓN DEL TARIFARIO MINSA Y QUE LAS EMPRESAS ASEGURADORAS CONGELARAN SUS TARIFAS SOAT



Presentación de la Dra. Pilar Mazzetti Ministra de Salud ante la Comisión de Defensa del Consumidor

La Comisión bajo la Presidencia del Congresista Yonhy Lescano Ancieta, realizó cinco sesiones para tratar el problema de los altos costos de este seguro obligatorio y su incidencia en los paros y marchas que realizaron los transportistas en varias ciudades del Perú. Dado el problema social que el costo de este seguro estaba provocando, la Comisión reunió a todos los actores involucrados, **consiguiendo que el Ministerio de Salud bajará su tarifario MINSA-SOAT en un promedio del 10% y que la principal empresa aseguradora congelara sus tarifas mientras duraran las negociaciones con los transportistas** que implementaron medidas de fuerza.

Dada la magnitud que alcanzaron las protestas de los transportistas en todo el país, **EL**

**GOBIERNO, A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS CONFORMÓ UNA COMISIÓN MULTISECTORIAL DE ALTO NIVEL** para tratar de encontrar una solución. Al cabo de tres sesiones de este grupo de trabajo que se reunió bajo la dirección del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se obtuvo que el Ministerio de Salud rebajara una vez más su tarifario MINSA-SOAT en un 15%. **La Comisión de Defensa del Consumidor** estuvo presente en la última de estas sesiones recomendando que el precio del SOAT se individualice debiendo fijarse en función al índice de accidentalidad de cada empresa de transporte, para que pague más quien ocasiona accidentes de tránsito y no se castigue a quien no los provoca. Tal propuesta está contenida en el Proyecto de Ley 13334/2004-CR que presentó el congresista Yonhy Lescano. Dicha solución, posteriormente ha sido avalada y promovida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. En las sesiones de la CODECO, asimismo se puso sobre el tapete la propuesta de la creación de un SOAT regional, que se viene discutiendo en el congreso así como en la Comisión Multisectorial.

## **8.- SE RESOLVIÓ EL PROBLEMA DE LOS DOLARES FALSOS**

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN YONHY LESCANO CONFORMÓ GRUPO DE TRABAJO QUE ESTABLECIÓ LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CORTO PLAZO AL TEMA DE LOS BILLETES CB-2001 DE US \$ 100 Y DE OTRAS POSIBLES SERIES



Sesión de la Comisión de Defensa del Consumidor en la cual se convocó a la SBS, Ministerio del Interior, BCR, INDECOPI, Asociación de Bancos del Perú y Representantes de Casas de Cambios formales

*La Comisión presidida por Yonhy Lescano Ancieta reaccionó rápidamente cuando se produjo el problema de dólares falsos de la serie CB-2001*, convocando a dos sesiones públicas. Como resultado de éstas la CODECO tuvo la iniciativa de organizar una Mesa de Trabajo con los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central de Reserva, Oficina Central de Lucha contra la Falsificación de Numerario (OCN), Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), Indecopi, Asociación de Bancos, que en el plazo de nueve días, y tras cuatro sesiones, cumplió con el perentorio mandato de elaborar un documento

técnico conteniendo un conjunto de medidas de corto plazo para encontrar soluciones a este delicado problema que perjudicaba a miles de usuarios. Dicha Propuesta fue muy útil para los 14 bancos, para la OCN, para el INDECOPI, y para la Superintendencia de Banca, especialmente en lo concerniente al Procedimiento Unico de reclamo ante entidades del sistema financiero por parte de los usuarios tenedores de billetes falsos que se concibió, y por los Padrones de usuarios que se recomendaron a cargo de la SBS y de INDECOPI.

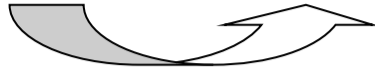
## **9.- LUCHA POR LA ELIMINACIÓN DE LA RENTA BÁSICA EN EL SERVICIO DE TELEFONÍA: SE CONSIGUIÓ SU REDUCCIÓN**



El parlamentario por Puno Yonhy Lescano, fue el impulsor de la Eliminación de la llamada Renta Básica que la empresa Telefónica venía aplicando en perjuicio de los usuarios del servicio de telefonía fija. El análisis técnico, realizado por el legislador estableció que el concepto de renta básica no figuraba en el contrato, ni tampoco establecía la obligación de pagarlo, por tal motivo el dictamen planteado en ese entonces no vulneraba el artículo 62 de la Constitución Política, debemos destacar que 54 congresista votaron a favor de que se deje sin efecto el cobro de la renta básica en el servicio de telefonía fija.

# COMPARACIÓN INEVITABLE QUE DEBEMOS RECORDAR

SERVICIO	CARGO FIJO	JUSTIFICACIÓN
Electricidad	S/. 1,93	Costo de emisión de recibo
Agua	S/. 4,10	Costo de emisión de recibo
Telefonía	S/. 49,50	Ninguna



Telefónica del Perú S.A.A.		Fecha de emisión	08.05.2001
RUC 20100017491 AV. AREQUIPA 1155 - LIMA 1		Fecha de vencimiento	30.05.2001
		Número de Abono	Telefonía 4701245
<b>TELEFONÍA FIJA</b>		Hoja	1 de 1
		T65-4701245	
Recibo No	: T65-1059884	322	R.U.C.:
Abonado	: MIMBELA ZEVALLOS ANA MARIA		
Domicilio	: SAENZ PENA 960 - LIMA 13		
Inscripción / Central	: 0000826159		
Domicilio de Pago / Cuenta Cliente	: SAENZ PENA 960 - LIMA 13		
CONCEPTOS			Importe (S/.)
1. Renta Básica			49.
2. Marcación Abreviada			2.
3. Llamada en Espera			1.
4. Consumos al 08.05.2001	Llamadas	Minutos Libres*	Importe(S/.)
			30.

CONCEPTOS	Importe (S/.)
1. Renta Básica	49.

» Incluye el cargo por establecimiento de cada llamada (equivalente a 1 minuto).

DETALLE LLAMADAS LARGA DISTANCIA NACIONAL

Abonado Llamado	TLL	Fecha	Hora Inicio	Minut	Importe (S/.)	Abonado Llamado	TLL	Fecha	Hora Inicio	Minut	Importe (S/.)
CHIC 74201853	DDN	20 ABR	14:04:57	20	12.40						

## LA NO RENOVACIÓN DEL CONTRATO CON TELEFONICA: TRIUNFO POPULAR

“Fue un éxito conseguido con miles de personas que estuvieron en las jornadas de lucha, marchando por las calles contra el abuso de telefónica, a favor de millones de usuarios y consumidores del servicio telefónico, para evitar que continúen las tarifas injustas en el periodo 2019-2024” así lo expresó el congresista de las filas de Acción Popular que encabezó multitudinarios lavados de bandera y marchas frente al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y en el propio Congreso de la República.



## **FACTOR DE PRODUCTIVIDAD:**

### ***Lescano expresó que no se cumplió con reducir las tarifas telefónicas***



**Congresista Lescano, sustentando la posición de miles de usuarios en los servicios de telefonía, en la Audiencia Pública convocada por OSIPTEL**

*“Factor de productividad otro engaño a los usuarios, telefónica chantajea al gobierno, amenazando con reducir en 60 % su inversión en el país”*

El factor de productividad es el mecanismo legal para reducir las tarifas del servicio de telefonía fija. OSIPTEL el organismo regulador en telecomunicaciones, es el encargado de evaluar las utilidades de la empresa Telefónica y de acuerdo a la información proporcionada por la empresa fija el factor de productividad. Así el

congresista Yonhy Lescano en su labor por buscar tarifas más justas realizó un estudio técnico del contrato con la transnacional y pudo comprobar que desde el año 1999 se debió aplicar una rebaja del 6% anual.

Asimismo el parlamentario manifestó que la empresa hasta la fecha no reduce las tarifas y que solo aumenta los minutos libres en los planes tarifarios , lo cual esta en contra de lo establecido en el contrato.

## **LEYES PUBLICADAS EN EL PERIODO LEGISLATIVO 2004-2005 CODECO**

1. Ley Nro. 28376.- Ley que Prohíbe y Sanciona la Fabricación, Importación, Distribución y Comercialización de Juguetes y Útiles de Escritorio Tóxicos o Peligrosos. 10.11.04
2. Ley Nro. 28405.- Ley de Rotulado de Productos Industriales Manufacturados. 19.11.04
3. Ley Nro. 28493.- Ley que regula el uso del Correo Electrónico Comercial No Solicitado (SPAM). 18.03.05
4. Ley Nro. 28530.- Ley de Promoción de Acceso a Internet para personas con discapacidad y de adecuación del espacio físico en cabinas públicas de Internet. 24.05.05
5. Ley Nro. 28556.- Ley que regula el Débito Automático. 27.06.05
6. Ley Nro. 28565.- Ley que modifica el artículo 38 de la Ley de Radio y Televisión.
7. Ley Nro. 28571.- Ley que modifica los artículos 188 y 189 del Decreto Legislativo Nro. 822, Ley sobre Derechos de Autor. 13.06.05
8. Ley Nro. 28587 .- Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en Servicios Financieros. 21.07.05

## **DENUNCIAS y/o QUEJAS TRAMITADAS DURANTE SU GESTIÓN**

Siempre preocupado por los usuarios y consumidores mas desprotegidos gestiono cientos de denuncias y/o quejas presentadas contra las empresas que prestan servicios públicos, instituciones del Estado, tiendas comerciales y otros. **1061 Denuncias** Ingresadas durante sus gestiones Denuncias Tramitadas 969.

